

## DERECHOS HUMANOS

En este año 2018 se cumplirán 70 años de la proclamación en Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que concretamente fue el 10 de diciembre de 1948. Es un evento que merece la pena que le dediquemos una modesta reflexión.

Hay que destacar que se trata de un documento declarativo que solo se propone orientar sobre las garantías que han de tener las personas ante los poderes públicos y privados, y que en la Constitución española de 1978 se la menciona como referente interpretativo.

No está de más observar que al ser proclamada poco después de la segunda guerra mundial, en un ambiente general de conmoción por los horrores de la contienda, se intentaba marcar un propósito, una línea a seguir para que nada semejante volviese a suceder en este mundo. Y aquellos países que la firmaron entonces y los que lo hicieron posteriormente, entre ellos España, se entiende que se comprometen a avanzar hacia su realización plena. Pero transcurridos 70 años, ¿podemos decir que se ha avanzado?

Unos pasos adelante que si habría que destacar son los pactos internacionales que a partir de ahí se han ido firmando y que significaban un compromiso efectivo con valor jurídico, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) aunque algunos países se han ido descolgando de tales compromisos. Como ejemplo destacado cito a Estados Unidos, que se negó a firmar el PIDCP porque implicaba la supresión de la pena de muerte.

Sin embargo no podemos ignorar que esos pactos se han ido degradando en la práctica pasando a convertirse en elementos decorativos sin auténtico valor efectivo. Y esta degradación se ha hecho más patente a partir de la disolución del bloque soviético en el pasado siglo XX, con el final de la “guerra fría” y por ello la pérdida de la necesidad de sostener una “economía social de mercado” que mantenía la cohesión social en el mundo occidental y fomentaba la sensación de superioridad sobre el mundo comunista. A partir de aquí la imposición de la ideología neoliberal ha sido, y continúa siendo, aplastante.

Para explicarme mejor, el neoliberalismo es una variante extrema del capitalismo tradicional, y como tal defiende:

- Una mínima participación del Estado en la economía de un país
- Una mínima intervención del Estado en el mercado laboral

- Privatización de empresas estatales
- Libre circulación de capitales
- Oposición al proteccionismo económico y el control de precios
- Reducción de impuestos y gravámenes

Todo esto supone que el Estado ha de reducir su influencia sobre el ámbito económico al mínimo posible, y que será el libre mercado el que, supuestamente, proporcionará los avances hacia una sociedad más próspera. Y digo “supuestamente” porque en el ámbito económico muchos autores, incluidos varios premios Nobel, se oponen abiertamente a esta creencia. Y también digo “creencia” porque es algo que los hechos no parecen demostrar, según dichos autores, y se asemeja más a un dogma de fé.

Pero como yo no soy economista prefiero enfocar el problema desde otro punto de vista más básico: el del sentido común. Para empezar a mí me parece evidente que las características del pensamiento neoliberal descritas anteriormente son incompatibles con la Declaración Universal de Derechos Humanos. ¿Por qué? Lo explico.

**En primer lugar** defender una mínima participación del estado en la economía de un país implica que los intereses privados, especialmente de las corporaciones o grupos económicos influyentes, tendrán grandes facilidades para imponer sus intereses por encima de cualquier posible intervención estatal. Y si el estado es, como se supone, el defensor de los intereses generales, estará en clara desventaja. Y si encima los gobernantes de turno son fieles neoliberales, tal como sucede en la mayor parte del mundo occidental incluida España, pues pobres Derechos Humanos.

**En segundo lugar** exige una mínima intervención del estado en el mercado laboral, lo que implica desproteger a los trabajadores frente a los empleadores, y eso no parece muy compatible con la defensa de los Derechos Humanos, en este caso en el ámbito laboral.

**En tercer lugar** promueve la privatización de empresas estatales, en base a la suposición de que serán mejor gestionadas desde el ámbito privado, algo que está por demostrar. Supone introducir en la gestión de las mismas la prioridad absoluta del beneficio privado sobre su posible utilidad pública, y eso en casos de servicios públicos esenciales, como por ejemplo la sanidad, no parece aceptable pensando en términos de Derechos Humanos.

Para no aburrir al lector no incidiré en más detalles, porque creo que es suficiente para percatarse de que al credo neoliberal le estorban las normas, las regulaciones, las reglas que se implanten en base a criterios éticos. Su pretensión fundamental es disponer de la máxima autonomía para la búsqueda del mayor beneficio posible sin atenderse a consideraciones morales. Para simplificar, pretenden regirse por el

darwinismo de la ley de la selva, aunque hay quien dice que en realidad no evitan las reglas sino que imponen las suyas.

¿Y para esto hemos inventado la civilización? Si la Declaración de Derechos Humanos es un compendio de objetivos éticos que se supone que deberíamos perseguir, ¿cómo puede compaginarse este deseo con la persecución obsesiva del beneficio sin límites? Sencillamente no es posible, son objetivos incompatibles. Es fácil comprender que el dominio casi absoluto que el neoliberalismo ejerce sobre el mundo occidental ha convertido la Declaración Universal de Derechos Humanos en un texto decorativo, en un florero, en algo que todos proclaman pero que es ignorado en cuanto sus intereses están en juego.

No hay ninguna posibilidad de que encontremos solución a los problemas que aquejan a la especie humana y que amenazan su supervivencia si pretendemos buscarla a partir de esquemas neoliberales. Y no hay posibilidad porque el priorizar los intereses sobre los valores supone un retroceso evolutivo evidente, una vuelta hacia la lucha por la supervivencia y por el poder en la manada humana. Y no olvidemos que la evolución jamás retrocede, y si lo hacemos nosotros caminaremos hacia nuestra destrucción.

¿Y hacia donde camina la evolución? Pues no parece tan difícil verlo, porque desde el principio de los tiempos todos los avances evolutivos se han producido por asociación de elementos. Desde que las primeras partículas de materia se asociaron para formar el átomo, y los primeros átomos se asociaron para formar la molécula, la evolución no ha parado de avanzar hacia asociaciones de mayor complejidad, hasta la aparición de la vida, y con esta la aparición del ser individual. Y este ser comenzó a asociarse en manadas y evolucionó hacia colectivos sociales mas complejos y organizados, en un ambiente controlado de tensión entre el individuo y el colectivo.

Porque la vida, a su vez, evolucionó hacia formas de organización mas complejas hasta llegar a las especies animales mas integradas socialmente. Otra vez nos encontramos con que los avances evolutivos se producen por asociación de elementos, en este caso individuos integrados en una organización social.

Y en un momento determinado de la evolución de la vida surgió la especie humana y con ella apareció también algo totalmente nuevo: la conciencia. Y esto supone un salto evolutivo importante, porque por primera vez un ser vivo puede actuar en contra de sus instintos. Por decirlo de otra manera, el drama esencial de la especie humana es la tensión entre sus pulsiones instintivas orientadas a la satisfacción de sus necesidades biológicas, y las exigencias éticas generadas por su conciencia. Excuso decir que en el caso de los psicópatas esta tensión no existe.

¿Y que nos dicen las normas éticas de la conciencia? Pues que nos exigen que tengamos en cuenta a los demás, que no solo hemos de perseguir nuestros intereses sino aportar nuestro esfuerzo para el bienestar colectivo. Una vez mas nos

encontramos con la regla fundamental de la evolución del universo: los avances se producen por asociación de elementos, en este caso por la asociación de conciencias humanas.

Y si la evolución nos empuja hacia una integración social mas intensa, ¿cómo puede defenderse el credo neoliberal que nos impone la competición y la supremacía de la ley del mas fuerte? Es la dirección equivocada.

No hay que darle mas vueltas, al margen de razonamientos económicos o políticos el credo neoliberal es incompatible con la evolución del universo y por tanto es indefendible, salvo desde la ignorancia o el egoísmo.

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue una proclama ética que pretendía marcarnos el camino a seguir en la evolución de la historia humana, pero apenas ha tenido repercusión real. Pienso que ha llegado el momento de dar el paso definitivo hacia nuestro destino y desmontar la destructiva mitología neoliberal, y para ello los Derechos Humanos han de ser establecidos como prioridad absoluta y obligatoria en cualquier país que aspire a ser civilizado.

Abril 2018

Antonio París

Asociación Agacam